EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación debe entenderse como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afectará no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben. Sin esta medición de si se alcanzan o no los objetivos no se puede mejorar ni garantizar una educación de calidad.

La evaluación ha de adoptar un **carácter procesual, global, individual y continuo**, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza–aprendizaje, desarrollados de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos.

La evaluación de las enseñanzas del CFGS de Dietética, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Por tanto, en la materia de "Fisiopatología aplicada a la dietética", se han de tener en cuenta los criterios de evaluación anteriormente citados.

Momentos de evaluación. Evaluación inicial

De acuerdo a la Orden 18/9/2025 de evaluación de la Formación Profesional Inicial se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con las capacidades terminales y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso. En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluación final:** Se realizarán dos sesiones de evaluación final una no antes del 10 de junio y otra no antes del 22 de junio ,tras la finalización del régimen ordinario de clase, con el fin de establecer las capacidades terminales y el grado de consecución de las mismas.

Criterios de calificación.

Teniendo en cuenta los tiempos anteriormente descritos, se llevará a cabo una evaluación sumativa que sirva para valorar los resultados alcanzados y que se

realizará en los siguientes momentos: al final de cada unidad didáctica, al final de cada trimestre y al concluir el curso académico.

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizarán los siguientes criterios de calificación:

- En la evaluación sumativa al final de cada unidad didáctica, se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumno en la evaluación de las actividades de enseñanza aprendizaje realizadas en dicha unidad didáctica.
- **Las pruebas específicas serán valoradas con un 80%** y se valorarán mediante una o más pruebas escritas de preguntas cortas y preguntas tipo test, así como mediante aquellos trabajos que eliminen contenido para dichas pruebas escritas. Se utilizará un solucionario del profesor para evaluar cada uno de los trabajos ponderados. Serán calificados de 1 a 10 y **se necesitará un mínimo de 5 puntos para superar la prueba y que esta haga media con las actividades**.
- **Las producciones del alumno/a** se valorarán a través de las actividades de clase, trabajos en grupo, preguntas orales, etc. tendrán un valor de un **20%** de la calificación total. Siendo un 10% los trabajos grupales y otro 10% la realización de las tareas diarias en clase y la corrección de dichas actividades, ya sean en clase o por el profesorado. Para la suma de dichas actividades el alumno/a deberá haber superado con un 5 al menos las pruebas específicas que se hayan planteado a lo largo del trimestre. Los trabajos grupales se valorarán con diferentes tipos de rúbricas.
- La nota de la evaluación se obtendrá de sumar la nota de las pruebas específicas y/o trabajos ponderados, más las producciones del alumno, ambas multiplicadas por sus respectivos porcentajes.
- Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

- Se tendrán en cuenta los criterios de calificación acordados por el departamento de Sanidad. (Se recogen más adelante).Se tendrán en cuenta los criterios de calificación aplicados en el plan lingüístico del centro a la hora de la corrección de las pruebas escritas y las producciones del alumno/a. (Se recogen en el plan de centro).
  Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de cinco en la calificación de cada UD, teniendo en cuenta que todas las pruebas escritas/trabajos evaluables deben tener una calificación mínima de 5 a su vez.

- Los alumnos/as que no asistan al 80% de las horas totales del ciclo formativo, en el caso del módulo de fisiopatología son 230 horas lectivas, perderán el derecho a la evaluación continua y se les plantearán otros tipos de pruebas objetivas para valorar si han conseguido alcanzar las capacidades terminales del módulo.

Actividades e instrumentos de evaluación

Las actividades e instrumentos de evaluación que se emplearán para valorar objetivamente la correcta consecución de los criterios de evaluación por parte del alumnado son:

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.)	Solucionario
Actividades individuales: entre las que se incluirán actividades de aplicación de lo aprendido, exposiciones orales, actividades de investigación, etc.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluirán actividades de roll playing, de búsqueda de información, de investigación, exposición oral, etc.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.